

**RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección general de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña Cándida Pavón Acosta, Instructora de Sanidad, con destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Valladolid.**

En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilada, con el haber que por clasificación le correspondía, a doña Cándida Pavón Acosta, Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre y destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Valladolid, por cumplir en 22 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Inspector general, Jefe de personal, Andrés Díaz de Rada.

Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 10 de marzo de 1962 por la que se confirma en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla a los Ilmos. Sres. D. José María Cañadas Bueno y don Agustín Bullón Ramírez, Catedráticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de cinco mil y dos mil pesetas, respectivamente, que con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial venían devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona el Ilmo. Sr. D. Joaquín Febrer Carbo.**

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Joaquín Febrer Carbo, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 15 de marzo de 1962 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, al Ilmo. Sr. D. Emilio de Figueroa Martínez.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid al Ilmo. Sr. D. Emilio de Figueroa Martínez, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 22 de marzo de 1962 por la que se concede la excedencia activa a don Rafael Benitez Claros, Catedrático de la Universidad de Oviedo.**

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955; atendidos los intereses de la enseñanza, oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros,

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años y con reserva de cátedra durante un año a don Rafael Benitez Claros, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se rectifica la de 13 de febrero próximo pasado jubilando al Portero de los Ministerios Civiles José Zurera Castro**

Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de jubilación del Portero de los Ministerios Civiles José Zurera Castro, con destino en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Córdoba, por estar equivocada la certificación del acta de nacimiento que obraba en el expediente personal del interesado, y vista nueva certificación del acta, debidamente legalizada y legitimada.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer quede rectificada la Orden de 13 de febrero del corriente año, por la que se jubilaba por edad al Portero de los Ministerios Civiles José Zurera Castro, en el sentido de que la fecha debe ser la del día 3 del mismo mes y año.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Portero de los Ministerios Civiles Benjamín García Martín.**

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda a Benjamín García Martín, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Secretaría del Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por edad al portero de los Ministerios Civiles Balbino Luengo Perlado.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Balbino Luengo Perlado, con destino en la Escuela Central de Idiomas, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se jubila al Catedrático de la Universidad de Madrid don Galo Sánchez y Sánchez.*

Magfco. y Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don Galo Sánchez y Sánchez, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. M. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 21 de marzo de 1962 sobre reincorporación al servicio activo del Estado del Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil don Estanislao Martorell Farré.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión del Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares a extinguir don Estanislao Martorell Farré, separado del servicio activo por Orden ministerial de 1 de junio de 1939, confirmada posteriormente por otra de 19 de septiembre siguiente, en el que ha recaído acuerdo disponiendo la readmisión del mismo al servicio del Estado, procede disponer el reintegro de dicho funcionario en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, determinándose el puesto que ha de corresponderle en el escalafón, de acuerdo con

el artículo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940, imponiéndole la sanción subsidiaria de inhabilitación para desempeñar cargos de confianza durante el plazo de dos años.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. El reintegro en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con la categoría de Auxiliar Mayor de segunda clase, de don Estanislao Martorell Farré, quien deberá ser colocado en el Escalafón correspondiente con un número bis dentro de la categoría y clase indicada, a continuación de don Pedro Collado Gil, amortizándose el excedente que se produzca como consecuencia de este reintegro con ocasión de la primera vacante.

2. Que se imponga al referido funcionario la sanción subsidiaria de inhabilitación para desempeñar cargos de confianza durante un plazo de dos años.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 18 de diciembre de 1946, no se computará a ningún efecto, incluidos los económicos, el tiempo que estuvo separado del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1962.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida reglamentaria de escalas en el Cuerpo Técnico de Administración Civil*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento una plaza de Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, por haber sido jubilado, con efectividad de 28 de marzo actual, don Eduardo Raboso Casado, que la desempeñaba, procede cubrir la expresada vacante, así como sus resultas, en la forma reglamentaria; y en su virtud,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha resuelto nombrar:

A don Rafael Barrientos Díaz, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas.

A doña Josefina Masegosa Cascudo, Jefe de Administración de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas.

A doña Mercedes Artuñedo Gironi, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas.

A doña Elisa de Goytia Schuck, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas.

A don Andrés Jimeno González, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas.

Todos estos funcionarios percibirán, además de sus sueldos respectivos, las dos mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, siendo la antigüedad que a todos los efectos corresponde a los expresados nombramientos la de 29 de marzo del corriente año, día siguiente al de la jubilación del señor Raboso Casado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en el Distrito Minero de Jaén, doña María Dolores Templado Gómez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María de los Dolores Templado Gómez, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más las mensualidades